

Pachuca Hidalgo; a 12 de abril del 2022.

## **BUSCAN DIPUTADOS DE MORENA Y PT GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA IDENTIDAD PARA TODOS LOS HIDALGUENSES**

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental a la identidad de las personas, su registro de nacimiento inmediato y regular los registros extemporáneos, para poder dar certeza jurídica a los hidalguenses, fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de la familia del estado de Hidalgo.

La propuesta presentada por las y los legisladores Jorge Hernández Araus, Vanesa Escalante y Toño Hernández, integrantes del grupo legislativo de MORENA, y Tania Valdez, Elvia Sierra, Edgar Hernández y Osiris Leines de la bancada del Partido del Trabajo, busca la gratuidad de la primera copia certificada del acta de nacimiento o de las constancias tendientes a obtenerlas, armonizando lo establecido en nuestra Carta Magna.

En ese tenor, Jorge Hernández Araus, diputado por el décimo distrito, puntualizó que 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes no tienen identidad jurídica, situación que deriva en la inexistencia de documentos oficiales con datos fidedignos y que acarrea problemas jurídicos y sociales.

“Garantizar el derecho a la identidad es una tarea de Estado. Debemos participar todos, el gobierno, sociedad civil, entidades financieras y por supuesto la población; por ello estamos legislando por estos mecanismos, para erradicar la problemática de niños, niñas, adolescentes y personas mayores de 18 años cuya identidad no está reconocida de manera oficial y no pueden acceder a servicios como la sanidad y educación”, explicó Araus.

De ser aprobada por el pleno, la iniciativa citada adicionará el artículo 413 Bis, 413 Ter, reformará la fracción IV, V, añadirá una fracción VII al artículo 471 y un artículo 424 Bis a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.